

ACUERDO GENERAL DE COLABORACIÓN ENTRE EL COL·LEGI OFICIAL D'INFERMERES I INFERMERS DE LES ILLES BALEARS (COIBA) Y PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN)

Palma, 29 de septiembre de 2025

REUNIDOS

De una parte, D Manuel Ángel Pérez Farelo, con NIF [REDACTED] como CEO de **PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN)**, con CIF B19796374 y domicilio en la calle Frómista, Nº 5, 28050, de Madrid.

Y, de otra parte, María José Sastre Perea, con NIF [REDACTED] como presidenta del **Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA)**, con domicilio en el Carrer de l'Almirall Gravina, Nº 1, 07014, de Palma de Mallorca.

Ambos se reconocen mutuamente la capacidad legal suficiente para obligar a sus respectivas entidades y

EXPONEN

- I. Que **PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN)** es una institución privada, de carácter sectorial y pluridisciplinar, que tiene por objeto la enseñanza y desarrolla actividades de docencia, formación, investigación y desarrollo científico, especialmente en el ámbito de la Enfermería, así como el perfeccionamiento docente de estos profesionales. Sus directivos y profesores cuentan con una amplia experiencia formativa en estos ámbitos, especialmente en la preparación de profesionales para superar la prueba de acceso a las distintas Especialidades de Enfermería (EIR), tanto por vía ordinaria como extraordinaria, así como en la preparación de los exámenes para las oposiciones de Enfermería que se convocan en los diferentes Servicios de Salud a partir de las correspondientes ofertas públicas de empleo (OPE).
- II. Que **PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN)** utiliza una metodología propia que va adaptando progresivamente a las necesidades del alumnado y a la formación que estos profesionales demandan. Busca la mejora continua en la formación y en la calidad docente para ser una institución líder y un referente para la Enfermería, contando ya con un alto índice de satisfacción entre el alumnado.
- III. Que el **Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA)**, entre sus muchas funciones, tiene la misión de promover y fomentar la formación y ofrecer a sus colegiadas y colegiados la mejor docencia.
- IV. Que **PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN)** se une a este objetivo, haciéndose así común para ambas instituciones. Por ello, están de acuerdo en establecer una colaboración para la preparación de las pruebas de acceso y exámenes señalados en el punto I.
- V. Y sobre la base de lo anteriormente expuesto, **PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN)** y el **Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA)**,

CONVIENEN

PRIMERA. Finalidad de la colaboración.

El presente Acuerdo de colaboración tiene por objeto establecer un marco general en el que tanto el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA), como PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) puedan colaborar y llevar a cabo actividades docentes, especialmente para realizar la preparación de la prueba de acceso a las distintas especialidades de Enfermería, tanto por vía ordinaria (EIR) como por vía extraordinaria, la preparación de los exámenes para las oposiciones de Enfermería de los distintos Servicios de Salud, especialmente del Servei de Salut de les Illes Balears (IB-SALUT), incluida la preparación de oposiciones de diferentes especialidades de Enfermería. Dicha colaboración vendrá determinada por la impartición de diferentes cursos establecidos para lograr tales fines y dirigidos a los colegiados, quienes contarán con condiciones especiales en los mismos.

SEGUNDA. Modalidades, materiales y servicios de los cursos.

Los cursos, su preparación, el contenido, la logística y el personal docente será responsabilidad de PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN). El Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) pondrá en conocimiento de sus colegiadas y colegiados la información referente a los mismos.

Los cursos incluyen material de estudio que será elaborado por PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) conforme a lo dispuesto en la última convocatoria publicada. El material se compone de temas de estudio, test y simulacros de examen. Además, los alumnos dispondrán de una Plataforma Virtual para completar su preparación.

Los cursos, en general, cuentan con varias fases: extensiva e intensiva. Cada fase cuenta con su propia duración y programación. En casos excepcionales, y siempre por exigencias de nuevos contenidos de convocatorias o publicación de fechas de examen no previstas, puede que se produzcan algunos cambios en la organización y planificación de los cursos. Igualmente, el material en una fase y en la otra es diferente. Pudiendo existir diferencias, también, según los cursos que se impartan.

Estos cursos se podrán ofertar en turnos de mañana y de tarde, y en diferentes modalidades de realización según las características del curso: presencial, semipresencial, online y distancia. A fecha de firma de este convenio, los precios de las cuotas mensuales de los cursos que se ofertan son las siguientes: presencial (160€), semipresencial (150€), streaming (150€) y distancia (120€). Se considerará antigua alumna a la persona que haya realizado un curso completo en los últimos 5 años (7 meses de fase extensiva + 4 meses de fase intensiva). Las antiguas alumnas se podrán beneficiar con un descuento de 20€ en cada cuota, durante los 11 meses de duración del curso.

Aunque la voluntad de ambas partes es que los cursos se impartan de forma presencial, se acordará entre ellas la conveniencia y viabilidad de esta modalidad. En esta modalidad todas las clases serán presenciales.

En la modalidad semipresencial algunas clases serán presenciales, aunque mayoritariamente se impartirán online. Será PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) quien planifique y organice las clases.

En las dos modalidades referenciadas anteriormente se impartirá una clase a la semana. Como regla general se impartirán cuatro clases al mes en el día de la semana señalado previamente en el calendario. Este día puede estar sujeto a cambios por festivos nacionales, regionales o locales, y de forma excepcional por la disponibilidad docente.

En la modalidad distancia los alumnos contarán con la figura de un/una tutor/a. Se encargará de ayudar al alumnado en la planificación de su estudio, así como en la resolución de las dudas.

En las modalidades semipresencial, online y distancia, los alumnos recibirán el material mensualmente, a través de un servicio de mensajería/correos, en el domicilio que indiquen al matricularse o comuniquen debidamente a PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN).

TERCERA. Condiciones para los colegiados e inicio del curso.

Los alumnos, para confirmar su plaza, al realizar la inscripción deben abonar una matrícula, o en su defecto (si por alguna razón están exentos de esta), la primera mensualidad. El importe de la matrícula no es reembolsable a fecha de firma de este convenio, el importe es de 100€. Todos los alumnos colegiados tendrán un descuento del 30 % a aplicar sobre el importe de la matrícula. Será del 50 % si, por acuerdo del Colegio, este le cede al alumno el 20 % que a él le correspondería. Para ello deberán hacer constar su número de colegiado en la inscripción. Este descuento para el alumnado se hará efectivo en la última mensualidad del curso.

Los importes de las mensualidades son diferentes, en función del curso y de sus modalidades. Podrán aplicarse bonificaciones determinadas por PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN). Para poder hacerlo las alumnas y alumnos lo deben comunicar necesariamente al inscribirse en el nuevo curso.

Las sesiones presenciales (en la modalidad presencial y semipresencial) se impartirán preferentemente en la sede del Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA), siempre que las circunstancias lo permitan y el número de alumnos lo haga posible.

Como contraprestación por el uso del aula que dicho Colegio destine a un curso presencial, PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) abonará al Colegio la cantidad de 1.000 euros al mes, impuestos incluidos, desde la fecha de inicio de las sesiones presenciales hasta la finalización de las mismas, por cada 50 alumnos matriculados en esta modalidad. En caso de superarse esta cifra o de que esta sea inferior, se abonará al Colegio la parte proporcional en función del número de alumnos matriculados en el curso.

En el caso de la modalidad semipresencial PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) abonará al Colegio la cantidad de 1.000 euros por cada cuatro sesiones presenciales, impuestos incluidos, por cada 50 alumnos matriculados en esta modalidad. En caso de superarse esta cifra o de que esta sea inferior, se abonará al Colegio la parte proporcional en función del número de alumnos matriculados.

Como norma general, el Colegio emitirá una factura o un recibí a nombre de PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN), de conformidad con las cantidades establecidas en los párrafos anteriores, incluyendo cualquier impuesto que sea de aplicación. El abono de dichas facturas se hará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el propio Colegio determine.

En caso de que las sesiones presenciales de los cursos, tanto en modalidad presencial como semipresencial, no se puedan impartir en la sede del Colegio, y sea necesario alquilar aulas u otros espacios habilitados al efecto, como aularios, salas de conferencias o de reuniones, el importe de la reserva de dichas aulas se descontará de la parte citada anteriormente que le corresponda percibir al Colegio.

Para los cursos impartidos en la modalidad streaming y en la modalidad distancia, PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) abonará al Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) el 20 % del importe de la matrícula del curso, impuestos incluidos, por cada alumno matriculado perteneciente al mismo. Esta cuantía se abonará al Colegio en un único pago, que se realizará una vez finalizado el plazo de matriculación. PLATAFORMA

UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) no hará efectivo dicho abono al Colegio, si este cede al alumno esa cuantía, y este no abona la matrícula.

Como norma general, para la apertura del curso por parte de PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) se establece la matriculación de un número **mínimo de 30 alumnos** en un turno. El número mínimo para abrir dos turnos (mañana y tarde) será de 50 alumnos. Por acuerdo de ambas partes se podrá establecer otro número de alumnos para abrir el mismo.

CUARTA. Confidencialidad.

Ambas partes acuerdan garantizar la confidencialidad de los datos, documentación y cualquier información relacionada con este Acuerdo de colaboración, así como todo aquellos datos que se generen como consecuencia del desarrollo del mismo y que afecte, bien a alguna de las partes o bien a terceros, obligándose a no comunicar esta información a ninguna otra persona o entidad, a excepción de los propios empleados de ambas instituciones, y siempre en la medida necesaria para cumplir con la correcta ejecución del contrato y lo que venga determinado en las leyes de aplicación.

Tanto el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) como PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN), se comprometen a destinar los datos facilitados exclusivamente a las finalidades propias estipuladas en este Acuerdo de colaboración, por lo que se obligan a no difundir ni emplear estos datos para cualquier otro tipo de finalidad comercial, técnica, económica o financiera de naturaleza no pública o confidencial de la que hayan podido tener conocimiento o acceso a consecuencia de la ejecución del presente Acuerdo fuera del ámbito de aplicación del mismo.

Esto no será de aplicación si la información o conocimiento fuera revelada legítimamente por terceros que hayan autorizado su difusión o cuando la información sea requerida por imperativo legal.

QUINTA. Protección de datos.

El Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) y PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN), se informan mutuamente de que los datos personales contenidos en el presente Acuerdo de colaboración, y los que se generen por la prestación del servicio, serán incorporados a sus respectivos ficheros de datos con esa finalidad, entendiéndose que la firma del presente Acuerdo implica el mutuo consentimiento para llevar a cabo el tratamiento de los mismos. Respecto a los datos a los que se tenga acceso por la prestación del servicio se entenderán facilitados de forma voluntaria y sólo con la finalidad para la que se solicitaron, comprometiéndose ambas partes a no aplicarlos para otra distinta y cumplir con lo establece la ley vigente en estos términos.

Asimismo, las partes se comprometen a adoptar las medidas de índole técnica y organizativas necesarias que garanticen la seguridad de los datos de carácter personal y eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que estén expuestos, ya provengan de la acción humana o del medio físico o natural.

Ambas partes tienen la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos señalados en la LO/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales.

SEXTA. Entrada en vigor y duración

El presente Acuerdo de Colaboración entrará en vigor en el momento de su firma y tendrá una duración de un año, prorrogable tácitamente por periodos iguales, en tanto no sea denunciado por escrito por algunas de las partes. No obstante, tanto el Col·legi Oficial d'Infermeres i Infermers de les Illes Balears (COIBA) como PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC FORMACIÓN) podrán, en cualquier momento, denunciar el Acuerdo, siempre con una antelación mínima de dos meses

contados desde la fecha de expiración del plazo convenido o de alguna de sus prórrogas. En todo caso los cursos ya iniciados antes de la denuncia del Acuerdo se seguirán realizando hasta su finalización con las condiciones que estuvieran vigentes en el momento de su inicio.

La extinción de la vigencia de este Acuerdo se entenderá sin perjuicio de la finalización de los contratos o convenios específicos que se encuentren en ejecución.

SÉPTIMA. Jurisdicción y competencia.

Las partes, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles, se someten a los Juzgados y Tribunales de Palma para la resolución de cualquier conflicto o divergencia que pudiera surgir con motivo de la interpretación, o en su caso ejecución, del presente Acuerdo de Colaboración.

Y en prueba y de conformidad con lo que antecede, ambas partes firman el presente Acuerdo de Colaboración, por duplicado y en cada una de sus páginas, en el lugar y fecha indicados al comienzo del documento.

34067361Z Firmado digitalmente por
MARIA JOSE 34067361Z MARIA
SASTRE (R: JOSE SASTRE (R:
Q0766004F) Q0766004F)
Fecha: 2025.09.29
15:13:44 +02'00'

**Por el Col·legi Oficial d'Infermeres i
Infermers de les Illes Balears (COIBA)**

PEREZ FARELO Firmado digitalmente
por PEREZ FARELO
MANUEL MANUEL ANGEL -
ANGEL - 44428837J
44428837J Fecha: 2025.09.29
06:52:12 +02'00'

**Por PLATAFORMA UNIVERSITARIA EN
CIENCIAS DE LA SALUD, SL (NIC NOC
FORMACIÓN)**